

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2397,

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

01 JUN. 2015

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 28 de Mayo de 2015, de Doña Ángela Magdalena Riquelme Silva para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de aporte para realización de examen médico: Eco Abdominal-renal;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a Doña EMA DEL CARMEN GIANELLI COMPANY, a cargo al Programa Asistencial, la realización de examen médico: Eco Abdominal-renal. Lo anterior, debido a que actualmente padece fuertes dolores abdominales que requieren estudio y hematuria microscópica, sin contar con recursos económicos para su realización.

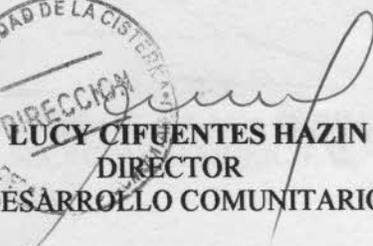
2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




LUCY CIFUENTES HAZIN
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO (S)

POF/LCH/LIO/Lio

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Peo Aguirre Cerda N° 0101 - F.: 540 75 59 – 540 75 60